

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.944/2011

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que la Alcaldía con esta fecha ha dictado el siguiente:

"Decreto.- 11 de mayo de 2011.

Intentada la notificación en el último domicilio de la contribuyente abajo relacionada, por resultar desconocida en el domicilio fiscal, según las actuaciones practicadas hasta ahora (o por haberse ausentado del mismo e ignorarse su actual paradero), de conformidad según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, por el presente anuncio se cita a la interesada abajo relacionada, con el fin de que comparezca en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial

de la Provincia, en la Oficina Liquidadora del Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) del Excmo. Ayuntamiento de Cabra, sita en Plaza de España, número 14, para ser notificado.

Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº Expediente/Ejercicio.- Contribuyente.- D.N.I./C.I.F.- Importe.
325/2010; D.ª M Carmen Pastor Luque; 24665737P; 81,70 €

Procedase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa de lo que yo el Secretario Certifico -Mª D. Villatoro.- J. Cobos (firmado y rubricado)."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 11 de mayo de 2011.- La Alcaldesa, María Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.Sª.El Secretario, Jesús Cobos Climent.